



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

OFICIO CCJ/MER/055/2023.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de febrero de 2023.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de enero 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No hubo inasistencias, ni ausencias y el material se entregó conforme a los requerimientos de la Casa de la Cultura Jurídica.		
Observaciones:			

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2023.02.01 10:44:58
-06'00

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER//2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de marzo de 2023.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 28 de febrero 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos o inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/444/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a tres de abril de 2023.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de marzo 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos o inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/514/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a dos de mayo de 2023.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de abril 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos o inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/596/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de junio de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de mayo 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos o inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

Rtj/NgJwZBHPwwLWngJosRc3grDLABFY13X4wN7ZEBY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/676/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a cuatro de julio de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de junio 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Existieron retardos que se cubrieron al final de la jornada, no existieron inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/716/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de agosto de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de julio 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Existieron retardos que se cubrieron al final de la jornada, no existieron inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/811/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a cuatro de septiembre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de agosto 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Existieron retardos que se cubrieron al final de la jornada, no existieron inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/936/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a cinco de octubre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de septiembre 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron inasistencias no cubiertas, ni faltante de material por entregar.		
Observaciones:	También se informa que por un evento se solicitó cambios de horario al personal, se solicitó un elemento adicional cuyo tiempo fue compensado con una inasistencia, igualmente se solicitó la presencia de dos elementos adicionales en sábado cuyas horas se devolvieron en días posteriores.		

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/1012/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 08 de noviembre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de octubre 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si ()	No (X)	Parcialmente ()
Justificación:	Existieron dos inasistencias no cubiertas.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO CCJ/MER/1093/2023.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 04 de diciembre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de noviembre 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron inasistencias.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO CCJ/MER/010/2024.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 08 de enero de 2024.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.

Director General de Recursos Materiales.

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/003/2022.		
Número de contrato:	70230038		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de diciembre 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron inasistencias.		
Observaciones:			

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)